

EL FEDERALISMO EN CENTROAMÉRICA

Por ALBERTO HERRARTE *

* Ex Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

ADVIERTE Gastón Berger en un breve estudio, "Introducción psicológica y filosófica a los problemas del federalismo",¹ que: "Hay una caricatura del federalismo que sus adversarios pretenden confundir con él y que es todo lo contrario: se trata del particularismo. Éste es una voluntad de separación, en tanto que el federalismo es voluntad de cooperación." La tesis, desde luego, no es novedosa, pero es muy oportuno traerla a la memoria cuando se habla del federalismo, especialmente del federalismo en la América Hispana. Histórica y técnicamente, el federalismo ha significado esto: voluntad de unión, deseo de unir lo que antes ha estado separado, necesidad de cooperación para evitar el esfuerzo desperdigado. Ésta ha sido la razón de ser del federalismo en Estados Unidos, en Suiza y en otros países que han adoptado el sistema federal. De ahí que la organización federal recuerde en gran parte la organización confederal que generalmente la ha precedido. Ha habido necesidad de crear un gobierno fuerte que represente a la Unión y que signifique un paso más de la pura alianza o confederación; pero ha habido también que hacer grandes concesiones a los Estados originarios que se han desprendido de gran parte de su soberanía en beneficio del bien común.

No puede negarse, sin embargo, que este equilibrio que trata de mantener el sistema federal entre el interés común de todos los Estados y el interés particular de cada uno de ellos, se preste en forma incitante para una pretendida descentralización en países en los cuales el particularismo adquiere cierta preponderancia. Es entonces cuando el federalismo, en lugar de unir, separa, y su entablamiento puede producir una crisis política tan aguda, que, o se llega a la desintegración —tal el caso de Centroamérica—, o se llega a esos sistemas pseudo-federales, como muchos de los existentes en la América Latina.

Georges Vedel en su ensayo "Las grandes corrientes del pensamiento político y el federalismo",² hace un análisis de las ideas federalistas en Francia, las cuales significaron en la época de la Revolución una corriente reaccionaria, tratando de resucitar las viejas soberanías feudales de las Provincias; y de esa manera, el naciente nacionalismo francés le opuso terminantemente el principio de la nación "una e indivisible", no obstante la

¹ G. Berger y otros, en "El Federalismo", Madrid, Tecnos, 1965, p. 31.

² *Op. cit.*, pp. 33 y s.

fuerte atracción del sistema republicano de los Estados Unidos. Traemos a cuenta esta corriente federalista, porque ella significaba un particularismo tendiente a la separación y por lo que la misma tenía de una vuelta al feudalismo, como lo fue también en gran parte el federalismo en Hispanoamérica.

Las grandes extensiones, el aislamiento de las poblaciones y los errores en la administración colonial fomentaron en Hispanoamérica el particularismo, y con él las ideas federalistas. La experiencia del federalismo en nuestros países muestra, en general, su tendencia al separatismo, más bien que a la aglutinación de pueblos que buscan una unión más estrecha. Naturalmente, las ideas federalistas se fortalecían con el rápido progreso de los Estados Unidos, que se hacía derivar exclusivamente de su sistema federal. El federalismo, se vuelve epidemia en Hispanoamérica, al extremo de que en Chile, el país más unificado del área, cuando llega la fiebre federal, se asegura que "es necesario carecer de sentido común, o no tener absolutamente virtudes republicanas, para oponerse al federalismo". Casi todos los países se debatieron en luchas entre federalismo y unitarismo. México estuvo al borde de la desintegración, y de la derogatoria de la constitución federal se aprovechó Texas para unirse a los Estados Unidos. En la Argentina, las provincias viven inconstituidas por espacio de veinte años, y el federalismo significa, según la frase del Congreso argentino de 1858, "pactos de conservación entre capitanejos" y dos provincias se pierden definitivamente: Paraguay y Uruguay. Dice Rodolfo Rivarola.³ "Tuvo así que reconocer como Estados soberanos, de una cierta soberanía, a aldeas aisladas en los desiertos, admitirles la facultad de darse constituciones y gobernarse a sí mismas, para no llamar las cosas por su propio nombre y decir que las daba en feudo a sus mandones." En Colombia la experiencia federal es dolorosísima, al extremo de asegurarse que la Constitución era "el Código de la guerra civil". En Venezuela, Antonio Leocadio Guzmán, uno de los promotores del federalismo, asegura que éste fue la bandera de la revolución, como pudo ser el centralismo, si los contrarios hubieran esgrimido la idea federal.

³ Rodolfo Rivarola, *Del régimen federativo al unitario*.